

Televisión Digital y Patrimonio

El difícil escenario de la difusión del patrimonio documental audiovisual de cara a la digitalización de la televisión en Costa Rica

*MA Sebastián Fournier Artavia
sebas@sebastianfournier.com*

Resumen

El cambio de la Televisión Analógica a la Televisión Digital Terrestre (TDT), supone una transformación sin precedentes del paradigma de distribución la señal de televisión abierta y gratuita a un país. Esta tecnología permitirá tener más señales de televisión en más lugares. Pero la forma en que ese cambio se de parece ser determinante para la generación y difusión del patrimonio audiovisual en el país. Este artículo explora el contexto en el que este cambio se da, comparando la situación actual de Costa Rica con otros países que ya han realizado el cambio. Al mismo tiempo analiza las teorías de imperialismo mediático, sistemas de medios y servicio público y cómo estas pueden afectar o incentivar la producción y difusión del patrimonio audiovisual de Costa Rica. Finalmente se realiza un análisis de la forma en que el gobierno de Costa Rica ha decidido llevar a cabo la transición a la Televisión Digital Terrestre y los efectos que esto pueda tener con respecto a la producción audiovisual local.

Palabras clave: Televisión digital, patrimonio audiovisual, apagón analógico, imperialismo mediático

Introducción

El cambio de la Televisión Analógica a la Televisión Digital Terrestre (TDT), supone un cambio de paradigma sin precedentes en la forma de distribuir la señal de televisión abierta y gratuita a un país. Esta tecnología permitirá tener más señales de televisión en más lugares. En general, este escenario parece augurar *per sé* un futuro promisorio para que se establezca un régimen cada vez más robusto de producción audiovisual que permita la creación de mayor y más diverso patrimonio audiovisual en el país. Pero debe considerarse que la proliferación de canales de televisión no sólo está ligada a un tema de oferta y demanda. La concesión de espectro, es decir de frecuencias abiertas que emiten contenido al público, es limitada e inevitablemente es mediada por una distribución de esas frecuencias por parte de un gobierno. Esa distribución es meramente una decisión estatal y es allí donde un tema aparentemente técnico se convierte en uno de política pública.

Esta ponencia busca mostrar la forma en que la definición de diferentes modelos en el mundo de televisión digital ha fomentado o inhibido el desarrollo y la difusión de patrimonio audiovisual en los diferentes países y regiones del mundo y qué consecuencias podría tener la forma en que se decida realizar la transición a la TDT en el desarrollo del patrimonio audiovisual en Costa Rica. Para hacerlo recurre a teorías de sistemas mediáticos, de imperialismo mediático y de medios de servicio público, las cuales tienen influencia directa sobre los flujos de

producción y difusión del patrimonio audiovisual. Es importante delimitar que el artículo estudia el fenómeno de la producción audiovisual en el marco de la televisión abierta y gratuita mas no en el marco del cine ni de la producción de video en línea o bajo demanda. El artículo parte de la premisa de que los canales de televisión abierta tienen o deben tener un rol importante en la generación y difusión del patrimonio audiovisual y de que para poder contar con un acervo óptimo de este patrimonio, es importante que éste sea lo más diverso y plural posible y con la mayor diversidad posible de géneros y formatos.

La Televisión Digital Terrestre (TDT) en Contexto

El contexto internacional deja claro que la Televisión Digital Terrestre no es un tema técnico, más que todo es un tema político y que tiene profundas implicaciones a la libertad de expresión de la población de un país. La transmisión de la señal de televisión implica que solo un número limitado de señales pueden ser recibidas en cada área geográfica. En el caso costarricense en televisión analógica, solo 38 canales pueden ser sintonizados en cada área geográfica de cobertura, sea esta el Valle Central-Caribe-Puntarenas, Guanacaste, Zona Norte o Zona Sur-Pacífico Central. (MINAET, 2008) Al ser tan limitado el número de canales que pueden ser vistos en cada área geográfica, la decisión de a quién se le dan esos canales y qué usos y obligaciones acompañan ese uso, son asuntos de política pública que tienen profundas implicaciones sobre el acceso a la información, el patrimonio audiovisual y por ende incide sobre el acceso de la ciudadanía a ejercer el derecho a la libertad de expresión de forma amplia y de forjar y expresar su identidad y patrimonio cultural a través de los medios de comunicación masiva.

Al dar el salto a la TDT, esa posibilidad de emitir 38 canales por área geográfica se multiplica hasta por 4. (MICITT, 2016; MINAET, 2008; Yoshimi, 2014) Ante ese escenario, ineludiblemente surge una discusión país sobre a quién pertenecen las nuevas señales que surgen de cada canal. Los empresarios de la comunicación suelen decir que esas nuevas señales les pertenecen y que por ende ellos las pueden utilizar a su antojo. Pero el consenso en el mundo de los Derechos Humanos es que más bien se debe aprovechar esta multiplicación de canales para dar espacio a nuevos actores dentro del escenario mediático. (Calleja Gutiérrez, 2015) A nivel mundial, los documentos base de esta discusión son la Declaración Conjunta sobre Protección de la Libertad de Expresión y la Diversidad en la Transición Digital Terrestre y la Declaración Conjunta Sobre la Diversidad en la Radiodifusión (El Relator Especial de las Naciones Unidas (ONU) para la Libertad de Opinión y de Expresión, la Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) & Habiéndose, 2013; ONU, OEA, OSCE, & CADHP, 2007). En estos documentos queda muy claro que la única forma de garantizar una radiodifusión plural e inclusiva es permitiendo que nuevos actores ingresen al panorama mediático en el proceso.

Imperialismo mediático, sistemas de medios y el patrimonio audiovisual

Este artículo ha decidido explicar la existencia o no de un robusto sistema de producción nacional en un país pequeño como Costa Rica mediante dos grandes conceptualizaciones teóricas: el “imperialismo mediático” y el “sistema de medios”. Si bien estas teorías *per sé* no son suficientes para explicar un fenómeno tan complejo como la producción de patrimonio audiovisual televisivo, sí se convierten en elementos muy influyentes para generar o no las condiciones óptimas para la existencia de una producción nacional robusta y son las teorías que esta ponencia ha decidido tomar como base para explicar la influencia de un modelo de TDT plural sobre la producción de patrimonio audiovisual.

Imperialismo Mediático

La conceptualización del término “imperialismo mediático” surge en los años 70. Tanto la Organización de Países No Alineados (NOAL) como Voces del “tercer mundo”, denunciaron lo que definían como un desequilibrio “imperialista” en los flujos de información que mayoritariamente surgían desde el mundo llamado como “desarrollado” (Rusia, Europa y Estados Unidos) hacia lo que denominaban como el “tercer mundo”. En ese escenario procuraron promover la aparición de lo que llamaron “visiones alternativas” de información. (Carlsson, 2005, p. 196; Fournier Artavia, 2016)

Así emerge en la UNESCO la propuesta de un “Nuevo Orden de la Información Mundial” (NWIO por sus siglas en inglés), que procuraba democratizar los flujos de medios de comunicación y crear el “derecho a la comunicación”. Un derecho que se proponía acompañado de los derechos a ser informado, para informar, a la intimidad y a participar en la comunicación pública. (Carlsson, 2005, p. 199)

El “imperialismo mediático” es un campo académico complejo y diversificado en múltiples teorías. Dentro de esta teoría existe un enfoque que parece relevante para el caso de la generación de patrimonio audiovisual en Costa Rica, definido como el modelo de mercados de medios fuerte-débil (strong-weak media market). En un escenario donde existe un país grande y fuerte en producción audiovisual, a la par de un país relativamente pequeño que habla el mismo idioma, tiende a suceder que el país pequeño consume los productos audiovisuales del país grande y así hace poco esfuerzo por incentivar su propia producción audiovisual. El autor usa como ejemplo a Nueva Zelanda consumiendo contenidos de Australia; y a Irlanda consumiendo importantes porcentajes de su vecina Inglaterra. (Boyd-Barrett, 2015, pp. 141–144)

En un artículo previo, este investigador concluye que en Costa Rica entre un 59 y 71% de los productos audiovisuales emitidos por los cuatro canales principales de Costa Rica provienen de un solo proveedor: TELEVISA de México. Igualmente se denota una fuerte presencia de contenidos estadounidenses y muy pocos contenidos locales. El estudio que abarca 3 países centroamericanos también denota que los países con mayor presencia del mega concentrador de medios Albavisión (REPRETEL) parece estar directamente relacionada con un menor índice de producción nacional. Panamá sin presencia de Albavisión muestra un 41% de tiempo aire producido localmente, mientras Costa Rica y Guatemala, con fuerte presencia de Albavisión poseen un 29 y un 21% de producción propia respectivamente. Hay evidencia razonable que apoya la tesis de que la existencia de mercados fuertes que hablen el mismo idioma que Costa Rica, y la concentración de medios en manos de REPRETEL, han llevado a que el mercado costarricense se vea inundado de contenidos foráneos y haya realizado pocos esfuerzos para crear una industria propia. Incluso este fenómeno se agrava si se toman en cuenta producciones importantes para el patrimonio audiovisual como las series actuadas y largometrajes. (Fournier Artavia, 2016)

Estos estudios arrojan una evidencia importante que parece explicar por qué la mayoría de los medios privados del país no producen contenidos propios, si no que deciden importar “enlatados” de otros países como México o Estados Unidos y aún parecen ser atractivos y relevantes para la audiencia nacional. Pero no sólo se denota un riesgo de imperialismo mediático, si no también que la concentración de medios en manos de transnacionales como Albavisión parecen promover también el incremento de dicho fenómeno. Pero tanto la concentración de medios en pocas manos como la cantidad de contenidos locales que un canal debe emitir para obtener su licencia de operación están mediados por la política pública en estos temas. Y ante eso es clave analizar el sistema de medios de comunicación que tiene Costa Rica.

Sistemas de Medios

El funcionamiento del sistema de medios de comunicación que posee Costa Rica puede ser un factor determinante en la forma en que la producción audiovisual es producida y la importancia que se le da a dicha programación. Ya se observó que la participación de la producción nacional en los medios comerciales principales se incrementa entre menor sea la presencia de transnacionales en la propiedad de medios comerciales. Pero los medios públicos y comunitarios son también claves en la generación de contenidos propios.

La participación y existencia de medios públicos y comunitarios, está directamente relacionada con la política pública en términos de radiodifusión. La forma en que esa política pública está determinada se liga fuertemente con los sistemas de medios. Hallin y Mancini (Hallin & Mancini, 2004) Ellos explican estos sistemas en términos de la estructura de los mercados mediáticos, las relaciones medios-política, la profesionalización y el rol del estado como elementos clave para la formulación de un sistema mediático. Tomando elementos similares, James Curran et. al. señalan que países como Dinamarca o Finlandia, donde existe un fuerte arraigo de los medios públicos autónomos y fuertes, existe una mucho mayor presencia de contenido propio y vinculado a los formatos noticiosos, informativos y documentales. Los autores también destacan el rol de estos medios en el mejoramiento del debate democrático. En comparación el mercado estadounidense está fuertemente vinculado al entretenimiento y a la banalización del contenido informativo por una fuerte desregulación, concentración y un sistema de medios liderado por el mercado. (Curran, Iyengar, Lund, & Salovaara-Moring, 2009) Un elemento que claramente incide en la calidad del patrimonio audiovisual y el rescate y la difusión que éste pueda tener.

Curran también destaca el rol de medios como la BBC en mercados mixtos público-privados para la producción de contenido nacional y por ende del patrimonio audiovisual. (Curran et al., 2009) Igualmente autores como Smith discuten cómo la entrada de regulaciones pro-mercado a partir del 2003 debilitaron el rol de los medios públicos y afectó severamente, de acuerdo con su punto de vista, el interés público.

En el caso latinoamericano, este problema parece agravarse. La televisión se concentra en la importación de contenidos estadounidenses y únicamente grandes países como México, Brasil o Argentina logran desarrollar grandes industrias privadas de producción audiovisual. (Gutiérrez Rentería, 2000) Este investigador señala como en el caso centroamericano, la televisión se desarrolló a partir de empresarios emprendedores que en los años 50 comenzaron a desarrollar iniciativas privadas mayoritariamente familiares. Sin la capacidad de producir contenidos propios recurrieron a los contenidos generados por TELEVISA o el mercado estadounidense y traducido al español. (Fournier Artavia, 2016; Lucas Cajas, 2012; Robles Rivera & Voorend, 2012) En los años 80, el desarrollo del emporio Albavisión del empresario mexicano Remilgio Ángel González comienza a absorber muchas de estas empresas familiares de televisión y termina por convertirse en un mega concentrador de medios en Guatemala, Costa Rica, El Salvador y Nicaragua al menos y a influir de forma decisiva en la política de al menos Nicaragua y Guatemala de forma comprobada. (Fournier Artavia, 2016; Redacción, 2015, 2016)

En todo ecosistema de medios, las organizaciones internacionales en Derechos Humanos refuerzan la necesidad de que existan tres tipos de medios de comunicación claramente definidos: Comerciales, Públicos y Comunitarios. (El Relator Especial de las Naciones Unidas (ONU) para la Libertad de Opinión y de Expresión, la Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) & Habiéndose, 2013; ONU et al., 2007) La Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativa sostiene que en Costa Rica al menos no existe una definición de medios comunitarios (Chinchilla Alvarado, 2013) y hay autores que sostienen evidencias de que el sistema público de medios de comunicación, SINART, carece de un desarrollo que le permita una verdadera independencia del gobierno de turno, autonomía y el correcto financiamiento para poder verdaderamente cumplir con el rol que le corresponde en el marco de una sociedad que se dice democrática. (José Guillermo Méndez Sandi, 1997)

Un claro vínculo entre los sistemas de medios de comunicación y la preservación del patrimonio lo establecen Fernández-Quijada y Fortino que denotan como

“La importancia de las televisiones públicas en este campo no radica solamente en el hecho de que posean por razones históricas los archivos audiovisuales más extensos, sino también en que la lógica utilitarista del libre mercado que siguen las televisiones privadas no garantiza una adecuada preservación del patrimonio audiovisual que, por otra parte, conlleva altos costos. Esta tarea que normalmente recae sobre los correspondientes departamentos de documentación, forma parte cada vez más de las funciones del servicio público que le son asignadas en ese contrato social que se establece entre medios públicos y ciudadanos.” (2009, p. 546)

Igualmente, Villar Onrubia coincide en señalar la importancia de los medios públicos en la producción y preservación del patrimonio audiovisual, (2005) En el contexto europeo, igualmente Jakubowicz destaca la importancia de medios públicos fuertes para la preservación del patrimonio audiovisual de un país. (2006, p. 21) Destaca también el rescate de este patrimonio para la representación justa y equitativa de todos los sectores de la sociedad y el libre debate de ideas dentro de una sociedad democrática.

Así las cosas, pareciera que la única forma de promover la creación y difusión de más patrimonio audiovisual depende fuertemente de la política pública y de la existencia de medios públicos fuertes e independientes. Pero otros autores apuntan a que el modelo de importación de contenidos para emitirlos en una parrilla lineal de producción parece estar cerca de su final. La entrada de internet en el juego de la producción audiovisual parece empujar a los medios de comunicación a la producción fuerte de contenidos propios para su subsistencia y potencialmente podría alejarlos de la lógica cómoda de aceptar el imperialismo mediático para llenar sus parrillas:

“...es probable que a largo plazo sean las producciones propias las que acaben cobrando importancia, puesto que el papel de la televisión como intermediaria de otras entidades dedicadas a la producción puede que se acabe disolviendo o transformando sustancialmente. Aunque, por otro lado, en un panorama de saturación informativa el papel del programador -a modo de seleccionador o encargado de recomendar contenidos para segmentos de telespectadores con perfiles muy definidos- constituirá un servicio de gran utilidad, especialmente para aquel público con poco tiempo para dedicar a la búsqueda de nuevos contenidos que se ajusten a sus expectativas.” (Villar Onrubia, 2005)

El debate sobre los efectos de la televisión bajo demanda y la promoción de contenidos propios está abierto, más al centrarse este documento en el tema de televisión abierta se ha decidido dejarlo un poco de lado para enfocarse en la política pública que directamente afecta a las frecuencias de radio y televisión.

En resumen, existen dos teorías que este documento considera importantes para la promoción de patrimonio audiovisual: El fenómeno del imperialismo y la concentración mediática; y la implementación de sistemas de medios de comunicación liderados por el mercado y que poseen medios públicos débiles como debilitadores de la producción audiovisual propia y la generación de patrimonio audiovisual.

La transición a la TDT en Costa Rica y el patrimonio audiovisual

Es claro que la forma en que se distribuya y administre el espectro radioeléctrico es clave para promover o desincentivar la producción del patrimonio audiovisual de un país. Se ha explorado como autores sostienen que entre más concentrada esté esa producción en un menor número de empresas y empresarios, especialmente transnacionales, más se reflejará únicamente la visión de esos grupos excluyendo la de los otros sectores de la sociedad. Como se ha expuesto, organismos internacionales han señalado en múltiples ocasiones que es necesario que existan fondos especializados y acciones afirmativas para promover la creación de producción audiovisual propia. La existencia de medios públicos fuertes parece también muy importante para lograr este objetivo.

Así las cosas, si la base de un sistema de medios que promueva la creación y preservación del patrimonio audiovisual es la pluralidad, la televisión digital parece a primera vista una excelente oportunidad para lograr este cometido. Si la cantidad de señales disponibles al público se multiplica exponencialmente, es lógico pensar que se podrá crear y difundir mucha más producción audiovisual. Y así lo han considerado organismos como la OEA, ONU o UNESCO (2013) o autores como Aleida Calleja o Jose María Seco y Rafael Rodríguez (2015; 2008) Pero también estos organismos y autores han coincidido en que esa oportunidad no se da de manera automática. Señalan como necesaria la intervención del estado en promover la aparición de nuevos medios, así como el reforzamiento de un sistema público y comunitario de medios de comunicación.

Ante ese escenario... ¿Qué está pasando en Costa Rica? El país rige su espectro de radio y televisión en función de la Ley de Radio que data de 1954. Esta Ley es ampliamente reconocida en el sector académico y por dos informes de la Contraloría General de la República de Costa Rica por ser insuficiente y favorecer la liberalización total del mercado mediático de Costa Rica (Chinchilla Alvarado, 2013; División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, 2012, 2013) El Modelo de Transición a la Televisión Digital Terrestre, documento oficial del Viceministerio de Telecomunicaciones sobre el tema, se contempla claramente la entrega de todas las frecuencias y señales de televisión digital a gusto de los actuales concesionarios. Igualmente, sigue sin promover la generación de contenidos locales en la producción audiovisual. (MICITT, 2016) En una audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativa denunció una creciente concentración de medios en pocas manos y lo que ellos consideran como un proceso de transición a la Televisión Digital Terrestre que no permite una adecuada diversidad del sistema mediático costarricense y que viola, según denuncian, de forma flagrante los estándares de Libertad de Expresión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre este tema. (Red MICA, 2017) Si bien el Modelo de Referencia para la Transición a la TDT contempla la reserva de lo que denomina “24 Mhz para fines Culturales y Comunitarios” (MICITT, 2016, p. 42) como una forma de democratizar el espectro, RedMICA ha denunciado que lo cierto es que en ningún momento garantiza la liberación de frecuencias para hacer efectiva esta medida. Tampoco se ofrecen medidas para crear un fondo de producción audiovisual que pudiera promover la producción de una mayor cantidad ni diversidad de contenidos. (Red MICA, 2017)

Ante ese escenario, parece poco probable que mejoren las condiciones que realmente promuevan la producción y difusión de un patrimonio cultural robusto y diverso. Tampoco se refuerza ni se asigna el rol del archivo y resguardo del patrimonio audiovisual televisivo en ningún ente. De esta forma este respaldo queda en manos únicamente de la voluntad o no de los operadores de televisión y de radio.

Existen dos iniciativas de ley en el país que procuran mejorar este escenario, en el caso directamente de la radiodifusión sonora y televisiva. La primera es la Ley Participativa de Radio y Televisión que pretende ser

impulsada mediante el mecanismo de iniciativa popular de parte de Red MICA (2015) Esta incluye cuotas de pantalla de producción nacional para promover su producción y difusión, reservas de espectro y definiciones claras de operadores públicos, comunitarios y comerciales, la limitación de la concentración mediática y la creación de una Red Neutra de Televisión Estatal para facilitar la distribución de la señal de radio y televisión. Por otra parte, se encuentra el expediente 20446: Ley Sobre Uso Eficiente del Espectro en la Radiodifusión Sonora y Televisiva, propuesto por 22 diputados de diversas bancadas políticas. Este promueve la creación de un Fondo Nacional de Radiodifusión (FONARAD) e igualmente la creación de una Red Neutra de Distribución de Señales operada por el Estado costarricense. (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 2017). Originalmente la transición a la Televisión Digital Terrestre estaba pactada para diciembre de 2017, más recientes comunicados del Viceministerio de Telecomunicaciones parecen indicar que se pospondrá hasta agosto de 2019. (Alvarado, 2017)

Ante ese escenario existen probabilidades de que alguna legislación audiovisual o la política pública del nuevo gobierno que ingresará en 2018 puedan realizar los cambios que cambien el rumbo actual de la transición a la TDT. Pero de no ser así la fundamentación teórica parece augurar una participación cada vez menos de la producción audiovisual costarricense y por ende un sostenido debilitamiento del patrimonio audiovisual.

Bibliografía

- Alvarado, F. (2017, November). Comisión Mixta de Televisión Digital recomienda al Poder Ejecutivo Trasladar Fecha del Apagón Analógico. *Noticias, Viceministerio de Telecomunicaciones*. San José, Costa Rica.
- Asamblea Legislativa de Costa Rica. (2017). *Expediente 20446: Ley Sobre Uso Eficiente del Espectro en la Radiodifusión Sonora y Televisiva*. San José, Costa Rica.
- Boyd-Barrett, O. (2015). *Media Imperialism*. (M. Steele, Ed.) (1st ed.). London, UK: Sage Publications.
- Calleja Gutiérrez, A. (2015). Estándares internacionales sobre libertad de expresión en la radiodifusión. *Apuntes, 1*, 2–5.
- Carlsson, U. (2005). From NWICO to Global Governance of the Information Society. In T. Hemer, O., Tufte (Ed.), *Media and Glocal Change: Rethinking Communication for Development* (pp. 193–214).
- Chinchilla Alvarado, L. (2013). *El Mundo de la Radiodifusión en Costa Rica: Lo Que Dice la Ley y lo que Sucede en la Realidad*. San José, Costa Rica.
- Curran, J., Iyengar, S., Lund, A. B., & Salovaara-Moring, I. (2009). Media System, Public Knowledge and Democracy: A Comparative Study. *European Journal of Communication, 24*(1), 5–26.
<https://doi.org/Article>
- División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República. (2012). *DFOE-IFR-IF-6-2012 Informe Sobre la Gestión del Espectro Radioeléctrico ante la Apertura de las Telecomunicaciones*. San José, Costa Rica.
- División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República. (2013). *DFOE-IFR-IF-05-2013 Informe sobre el Proyecto de Transición a la Radiodifusión Digital*. San José, Costa Rica.
- El Relator Especial de las Naciones Unidas (ONU) para la Libertad de Opinión y de Expresión, la Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la R. E. para la L. de E. de la C. I. de D. H. de la O. y la R. E. sobre L. de E. y A. a la I. de la C. A. de D. H. y de los P. (CADHP, & Habiéndose. (2013). *DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE PROTECCIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LA DIVERSIDAD EN LA TRANSICIÓN DIGITAL TERRESTRE*.
- Fernández-Quijada, D., & Montse Fortino. (2009). Servicio público de televisión y patrimonio audiovisual: el proyecto VideoActive. *El Profesional de La Información, 18*(5), 545–551.
<https://doi.org/10.3145/epi.2009.sep.09>

- Fournier Artavia, S. (2016). *¿Imperialismo mediático en la televisión de América Central? Un estudio comparativo entre Costa Rica, Panamá y Guatemala*. Hachetepé (Vol. 13). Cádiz, España.
- Gutiérrez Rentería, M. E. (2000). Media Concentration in the Hispanic Market : A Case Study of TV Azteca vs . Televisa. *The International Journal On Media Management*, 9(2), 70–76.
- Hallin, D. C., & Mancini, P. (2004). Comparing Media Systems. In *Comparing Media Systems* (pp. 21–45). Cambridge, UK: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.3917/res.134.0280>
- Jakubowicz, K. (2006). PSB: The Beginning of the End, or a New Beginning in the 21th Century?
- José Guillermo Méndez Sandi. (1997). La Crisis de la Televisión Pública en Costa Rica.
- Lucas Cajas, C. (2012). Génesis y Evolución de la Televisión en Guatemala. *Razón Y Palabra*, 72, 31. Retrieved from http://www.razonypalabra.org.mx/N/N72/Varia_72/16_Lucas_72.pdf
- MICITT. (2016). *Modelo de referencia hacia la TDT de Costa Rica*. San José, Costa Rica.
- MINAET. (2008). *Plan nacional de atribución de frecuencias (PNAF)*. San José, Costa Rica.
- ONU, OEA, OSCE, & CADHP. (2007). *Declaración Conjunta Sobre la Diversidad en la Radiodifusión*. New York.
- Redacción. (2015, May 13). Empresario mexicano Ángel González compra Canal 12. *Diario 1 El Salvador*. San Salvador. Retrieved from <http://diario1.com/zona-1/2015/05/empresario-mexicano-angel-fantasma-gonzalez-compra-canal-12/>
- Redacción. (2016, June 2). Esposa de magnate de la TV y banqueros, con orden de captura. *La Prensa Libre*. Ciudad de Guatemala. Retrieved from <http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/esposa-de-angel-gonzalez-y-seis-mas-con-orden-de-captura-internacional>
- Red MICA. (2015). Proyecto de Ley Participativa de Radio y Televisión. San José, Costa Rica: Movimiento Social Por el Derecho a la Comunicación.
- Red MICA. (2017). *Audiencia Sobre la Situación de la Libertad de Expresión en Costa rica*. Ciudad de México.
- Robles Rivera, F., & Voorend, K. (2012). Los dueños de la palabra en Costa Rica en un contexto de reforma neoliberal. *Revista Rupturas Centro de Investigación En Cultura Y Desarrollo CICDE*, 1(2), 144–161. Retrieved from <http://201.196.149.98/rupturas/images/articulos/vol1/num2/vol1num2com.pdf#page=25>
- Seco Martínez, J. M., & Rodríguez Prieto, R. (2008). *Televisión digital, democracia y servicio público Una perspectiva crítica*. Aconcagua Libros.
- Villar Onrubia, D. (2005). Hacia una televisión pública 2.0.: el Creative Archive de la BBC. <https://doi.org/10.1002/bdm.565>
- Yoshimi, T. (2014). *Acciones futuras para el despliegue de la TV digital en Costa Rica*. San José, Costa Rica.